

Solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones

1.- Datos del interesado, la Fundación:

Denominación							
NIF		Nº de Archivo		Dirección	Tipo de vía		
Nombre de la vía							Nº
Piso		Puerta		Municipio			Código postal
Provincia			Teléfono		Correo electrónico		

2.- Datos del firmante:

NIF/NIE				En calidad de			
Apellido 1			Apellido 2				
Nombre			Correo electrónico			Teléfono	

3.- Tipo de acto a inscribir [apartados b) a k) del artículo 2 del Decreto 20/2002, de 24 de enero]. Márquese lo que proceda:

<input type="radio"/> b) Modificación de estatutos	<input type="radio"/> g) Intervenciones temporales y sus prórrogas
<input type="radio"/> c) Delegación extranjera.	<input type="radio"/> h) Fusión de fundaciones.
<input type="radio"/> d) Aceptaciones y ceses de patronos (incluidos los provisionales), cargos del Patronato y de órganos ejecutivos.	<input type="radio"/> i) Extinción, liquidación y destino de bienes.
<input type="radio"/> e) Delegaciones y apoderamientos generales y su revocación.	<input type="radio"/> j) Constitución, modificación y extinción de cargas duraderas sobre bienes fundacionales.
<input type="radio"/> f) Desembolsos parciales de la dotación inicial.	<input type="radio"/> k) Cualesquiera otros de inscripción obligatoria según las disposiciones vigentes y aquellos que ordenados por la autoridad judicial se refieran a alguno de los anteriormente enumerados.

4.- Concrete, en su caso, la solicitud:

5.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

6.- Documentación aportada:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento que acredite la representación para actuar en nombre del/la interesado/a (si se suscribe por representante)	<input type="checkbox"/>
Justificante del pago de tasa de inscripción [preferentemente cursada digitalmente y no exigible en el acto i) extinción...]	<input type="checkbox"/>
Copia autorizada de la escritura pública de los actos inscribibles [no se exige en d), g) y k)]	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de nombramientos, aceptaciones o renunciaciones.	<input type="checkbox"/>
Certificado del acta de la reunión del Patronato de la Fundación	<input type="checkbox"/>
Informe/ratificación favorable del Protectorado [exigible aportar en b), h), i), si el acuerdo es tomado por el Patronato, y j)].	<input type="checkbox"/>
Otra documentación	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
NIF de la entidad	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del que firma la solicitud	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento resulta de la aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, D.G. de Recursos Humanos y Relaciones con la Adm. de Justicia (P.J.AL).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatospresidencia@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

REGISTRO DE FUNDACIONES.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Servir de soporte documental para la fe pública registral de las Fundaciones y se usará con fines de publicidad.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid (BOCM 9 de marzo de 1998. CE BOCM 28 de mayo de 1998 y BOCM 15 de octubre de 1998). Decreto 20/2002, de 24 de enero, por el que se regula el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de febrero de 2002. CE BOCM 28 de febrero de 2002).

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ciudadanos, personas jurídicas. Órganos constitucionales, órganos jurisdiccionales. Comunidades autónomas con competencias sobre Fundaciones. Ministerios que ejerzan el protectorado sobre Fundaciones. Consejerías con Protectorados de Fundaciones. Otros órganos de las Administraciones Públicas.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.